



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **48.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **60.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008*

---

*Punto 4.9 del orden del día provisional*

CD48/13 (Esp.)  
6 de agosto del 2008  
ORIGINAL: INGLÉS

### **EL CONTROL INTEGRADO DE VECTORES: UNA RESPUESTA INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL**

#### **Justificación**

1. Las enfermedades de transmisión vectorial como la malaria, el dengue, la enfermedad de Chagas, la leishmaniasis y la filariasis siguen siendo un grave problema de salud pública en las Américas. Estas enfermedades afectan desproporcionadamente a la salud de las poblaciones pobres y marginadas, ocasionan sufrimiento y aumentan las dificultades económicas, además de que representan un obstáculo considerable al desarrollo de muchos países. En el caso de algunas enfermedades importantes como el dengue y la enfermedad de Chagas, el control de los vectores es el único medio de proteger a las poblaciones de la infección. Sin embargo, las capacidades nacionales para llevar a la práctica los programas de control de vectores se han debilitado considerablemente.<sup>1</sup> Los programas nacionales de control de vectores a menudo no cuentan con especialistas en este tema y, como resultado, no se realizan las actividades entomológicas corrientes como la vigilancia o el seguimiento y la evaluación de las actividades de control.

#### **Antecedentes**

2. El concepto del control integrado de vectores se basa en las enseñanzas extraídas del Manejo Integrado de Plagas en el sector agropecuario, y procura optimizar y racionalizar el uso de recursos y herramientas para el control de vectores. El control integrado de vectores se define como “un proceso decisorio racional para la utilización

---

<sup>1</sup> Towson H., Nathan M. et al. Exploiting the potential of vector control for disease prevention. Bull. World Health Organization 2005; 83: 942-7.

óptima de los recursos para el control de vectores”,<sup>2</sup> y procura mejorar la eficacia y la eficiencia de los programas nacionales de control de vectores, para suministrar a los países un método para el control de vectores sostenible a largo plazo y ecológicamente adecuado, que reducirá la dependencia de los insecticidas y protegerá a la población de las enfermedades de transmisión vectorial. La ejecución del control integrado de vectores requiere arreglos institucionales, marcos normativos, criterios de adopción de decisiones y procedimientos que puedan aplicarse en el nivel administrativo más bajo. También requiere aptitudes de toma de decisiones para apoyar la acción intersectorial y para establecer el control de vectores sostenible y metas basadas en la salud.

3. Las enfermedades de transmisión vectorial siguen siendo un problema grave de salud pública en la Región ya que se están registrando epidemias de dengue cada vez más graves<sup>3</sup> y están reapareciendo algunas enfermedades antiguas, como la fiebre amarilla de la que se han registrado casos en entornos urbanos por primera vez en más de 50 años.<sup>4,5</sup>  
<sup>6</sup> Las poblaciones de vectores *Aedes aegypti* siguen siendo una amenaza y la introducción y propagación de *Aedes albopictus* presenta posibles nuevas oportunidades para la transmisión del dengue, la fiebre amarilla y la fiebre chikungunya. En Jamaica (2006-2007) y las Bahamas (2006), que no habían tenido ningún caso de transmisión por varios decenios, han ocurrido epidemias de malaria.<sup>7</sup>

4. Los cambios climáticos y el aumento de la variabilidad del clima, especialmente de las inundaciones, representan un mayor riesgo de que ocurran epidemias de enfermedades transmitidas por mosquitos. El aumento de las temperaturas promedio y la mayor variación en las precipitaciones facilitan la reproducción de los vectores y la transmisión de parásitos que podrían cambiar la distribución temporal y espacial de las enfermedades de transmisión vectorial.<sup>8</sup> La mayor movilidad de la población, ya sea por la emigración causada por la inestabilidad política o económica, facilita la propagación de las enfermedades de transmisión vectorial debido a la introducción de nuevas

---

<sup>2</sup> Definición del control integrado de vectores (documento de posición sobre el control integrado de vectores, HTM/NTD/VEM, enero del 2008).

<sup>3</sup> 2007: Number of Reported Cases of Dengue & Dengue Hemorrhagic Fever (DHF), Region of the Americas (by country and subregion) <http://www.paho.org/english/ad/dpc/cd/dengue-cases-2007.htm>.

<sup>4</sup> Situation of Yellow Fever in the Americas; 1960-2008 CE142-Technical Report 1 May 21, 2008 (disponible previa solicitud).

<sup>5</sup> Dengue: informe sobre la situación actual. CE142/17, 22 de mayo del 2008.

<sup>6</sup> Boletín Epidemiológico Semanal Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-MSPBS. Dirección General de Vigilancia de la Salud-DGVS Semana Epidemiológica N° 7, 10 al 16 de febrero del 2008. <http://www.mspbs.gov.py/boletines/2008/BOLETIN%207.pdf>.

<sup>7</sup> Malaria Surveillance Summary Report, 8 al 14 de abril del 2007, Ministerio de Salud, Jamaica. Malaria—Great Exuma, Bahamas, mayo a junio del 2006, MMWR 22 de septiembre del 2006 /55(37); 1013-1016.

<sup>8</sup> Dengue Transmission Dynamics: Assessment and Implications for Control. Focks, DA and Barrera, R. Informe del grupo de trabajo científico sobre el dengue, 2006 TDR/SWG/08 pp. 92-109.

enfermedades en zonas donde las poblaciones de vectores se encuentran a niveles no controlados. El fortalecimiento de los programas actuales de control puede representar una contribución fundamental para la protección contra estos riesgos. El control integrado de vectores brinda una oportunidad de abordar estos cambios eficazmente en un contexto intersectorial como parte de un plan más amplio de gestión de la salud pública.

5. Reconociendo que es necesario aumentar el apoyo a las actividades de control de vectores, mejorar las capacidades nacionales a fin de aplicar programas eficaces de control de vectores y reducir el uso de los plaguicidas en los países para controlar las enfermedades de transmisión vectorial, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó varias resoluciones con miras a fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para aplicar medidas eficaces de control de vectores (WHA42.31, 1989)<sup>9</sup> y apoyar la creación y la adaptación de métodos alternativos viables para el control de los vectores de enfermedades (WHA50.13, 1997).<sup>10</sup> En el 2004, se preparó el Marco Estratégico Mundial para el control integrado de vectores (WHO/CDS/CPE/PVC/2004.10) que establece principios y métodos nuevos y amplios para el control de vectores que son aplicables a todas las enfermedades de transmisión vectorial.<sup>11</sup> En la consulta de la OMS sobre el control integrado de vectores, se hizo un llamamiento para aprovechar el poder preventivo del control de vectores, en vista de los graves riesgos del aumento de la transmisión de las enfermedades de transmisión vectorial resultante del cambio climático, del desplazamiento de las poblaciones y del deterioro del medio ambiente, así como las oportunidades importantes de recibir apoyo financiero (WHO/CDS/NTD/VEM/2007.1).<sup>12</sup> Como parte del plan mundial para combatir las enfermedades tropicales desatendidas, correspondiente al período 2008-2015, la OMS ha solicitado que se fortalezca el control integrado de vectores y la creación de capacidad como una de las áreas estratégicas para la acción (OMS/CDS/NTD/2007.3).<sup>13</sup>

## **Análisis**

6. Las enfermedades de transmisión vectorial dan lugar a mala salud, muerte y dificultades económicas para las comunidades afectadas, además de ser un grave obstáculo para el desarrollo económico. El control de vectores tiene antecedentes comprobados de que reduce con éxito o interrumpe la transmisión de enfermedades cuando la cobertura es lo suficientemente alta. Por lo tanto, tiene un papel importante que desempeñar en la reducción de la carga de morbilidad por enfermedades de transmisión

---

<sup>9</sup> Asamblea Mundial de la Salud, WHA42.31 (1989).

<sup>10</sup> Asamblea Mundial de la Salud, WHA50.13 (1997).

<sup>11</sup> Marco Estratégico Mundial para el Control Integrado de Vectores (WHO/CDS/CPE/PVC/2004.10).

<sup>12</sup> Informe de la consulta de la OMS sobre el control integrado de vectores. Ginebra, 1 al 4 de mayo del 2007 (WHO/CDS/NTD/VEM/2007.1).

<sup>13</sup> Global plan to combat neglected tropical diseases, 2008-2015. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2007. WHO/CDS/NTD/2007.3.

vectorial, ya que agrega resistencia a los logros alcanzados por la salud pública a través del control de enfermedades y asigna una prioridad alta a la prevención. Sin embargo, el control de vectores en su forma actual también ha mostrado que tiene algunos puntos débiles, especialmente las fallas y los obstáculos técnicos y gerenciales. La amalgama de diferentes tipos de intervenciones de control de vectores no consiste únicamente en sumarlos, sino que requiere la consideración cuidadosa de las sinergias y los obstáculos a fin de alcanzar las metas de control de vectores en entornos específicos. También requiere la reconsideración de estas combinaciones con el transcurso del tiempo, ya que los contextos cambian y las necesidades evolucionan. El control de vectores es adecuado para los abordajes integrados ya que algunos vectores son causantes de varias enfermedades y algunas intervenciones son eficaces contra varios vectores.

7. Aunque el control de vectores ha resultado sumamente eficaz para prevenir la transmisión de enfermedades, los recursos, el personal capacitado y el apoyo técnico para estos programas han disminuido en los últimos decenios, con lo cual aumentan tanto el riesgo de la transmisión continua como el riesgo de epidemias futuras. A menudo la función de los programas nacionales de control de vectores ha quedado reducida a la aplicación de insecticidas rociados en respuesta a las epidemias, sin una evaluación o un seguimiento suficientes que permitan determinar la eficacia de las medidas de control. Tales estrategias son costosas, y suelen resultar ineficaces y poco adecuadas para el medio ambiente. Las inquietudes sobre las repercusiones ambientales de la utilización excesiva de los métodos químicos de control siguen acosando a los responsables de las políticas. La Asamblea Mundial de la Salud y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes preconizan una reducción de la utilización de los insecticidas para el control de las enfermedades de transmisión vectorial mediante la promoción de enfoques integrados de control de plagas que utilicen las directrices de la OMS y la creación de métodos alternativos viables de control de estas enfermedades.<sup>14, 15</sup>

8. El arsenal de insecticidas es muy limitado y hay pocas perspectivas de que lleguen al mercado nuevos compuestos. Al mismo tiempo, hay un problema cada vez mayor de resistencia a los insecticidas. La aplicación de los principios del control integrado de vectores contribuirá a la utilización sensata de los insecticidas disponibles y prolongará su vida útil.

---

<sup>14</sup> Reducing and Eliminating the use of Persistent Organic Pesticides Guidance on Alternative Strategies for Sustainable Pest and Vector Management, Johan Mörner, Robert Bos and Marjon Fredrix. Inter-Organization Programme for the Sound Management of Chemicals (IOMC). 2002.

<sup>15</sup> Asamblea Mundial de la Salud. Fomento de la seguridad química, con especial atención a los contaminantes orgánicos persistentes. WHA50.13. 1997.

## **Pertinencia del control integrado de vectores para las prioridades de los países y de la Organización Panamericana de la Salud**

9. El control integrado de vectores apoya y fortalece la capacidad entomológica médica de mejorar la respuesta de los países ante las enfermedades de transmisión vectorial. Debido a que los recursos financieros son limitados en los presupuestos nacionales de salud, los países no pueden darse el lujo de gastar dinero en insecticidas y métodos que son ineficaces. La aplicación de la estrategia del control integrado de vectores hará que los programas de control sean más rentables gracias a la coordinación y la combinación de actividades entre los programas de control de enfermedades que atienden a la misma población y la utilización óptima de los recursos disponibles.

10. En la Región de las Américas, las enfermedades de transmisión vectorial más importantes son la malaria, el dengue y la enfermedad de Chagas. La malaria es un problema grave de salud pública ya que en 21 Estados Miembros de la OPS cerca de 41 millones de personas viven en áreas donde el riesgo de infección es de moderado a alto. Desde 1987, se han notificado alrededor de un millón de casos cada año. El dengue y el dengue hemorrágico afectan a 34 Estados Miembros y territorios de la Región, y en el 2007 se notificaron más de 900.000 casos clínicos del dengue, más de 26.000 casos del dengue hemorrágico y 317 defunciones. Casi toda la población de América Latina y el Caribe vive muy cerca del mosquito vector domesticado *Aedes aegypti* y, por ende, corre el riesgo de transmisión del dengue. La enfermedad de Chagas ocasiona complicaciones crónicas en dos a tres millones de personas en toda América donde se calcula que unos 120 millones de personas están en riesgo. Si bien la enfermedad de Chagas en Brasil y los países andinos ha sido el centro de la mayoría de los programas de control, el problema ha permanecido en gran medida subnotificado, tanto en México como en Centroamérica.<sup>16</sup>

11. La falta de medicamentos eficaces para el tratamiento de la enfermedad de Chagas y la falta de vacunas contra el dengue y la malaria hacen del control de vectores un componente clave para reducir la carga de estas y otras enfermedades de transmisión vectorial.

12. El control integrado de vectores permitirá que los países respondan mejor a sus necesidades específicas y obtengan resultados que tendrán una repercusión a largo plazo. Para el control integrado de vectores se adoptarán nuevas modalidades de cooperación técnica y se dará apoyo al aumento de la capacidad de las instituciones nacionales; se promoverá la cooperación horizontal entre los ministerios de salud y las instituciones

---

<sup>16</sup> Pan American Health Organization. Health in the Americas: Regional Volume. Washington DC: OPS; 2007. [En línea] [Consultado el 15 de abril del 2008]. Se puede consultar en: <http://www.paho.org/hia/vol1regionalingcap2.html>.

nacionales e internacionales de aprendizaje; y se intercambiarán entre los países los adelantos y las prácticas óptimas. El control integrado de vectores brindará también un foro para la elaboración de nuevas ideas prácticas, de métodos y de tecnologías para el control de vectores.

### **Propuesta**

13. Hace falta un análisis de la situación regional y nacional, así como una evaluación de las necesidades con participantes nacionales e internacionales para determinar el procedimiento óptimo, lograr la aprobación de los países y determinar quiénes serían los posibles asociados y participantes intersectoriales. Las directrices para el control integrado de vectores preparadas en otras regiones de la OMS son ejemplos que se revisarán, adaptarán y utilizarán para ayudar a llevarlas a la práctica en las Américas. Para lograr que la prevención de las enfermedades de transmisión vectorial a largo plazo sea económica y sostenible, la colaboración dentro del sector de la salud y con otros interesados directos, tanto públicos como privados, tiene que materializarse junto con la participación de la comunidad. Las alianzas y la colaboración entre el Programa Nacional de Control de Vectores y las universidades nacionales e internacionales será decisiva para realizar la investigación operativa con el fin de alcanzar estos objetivos. Se presentará una estrategia regional para guiar la ejecución del control integrado de vectores en las Américas.

14. Entre los retos que deben afrontarse se encuentran:

- a) La necesidad de que los países desarrollen su capacidad para la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las intervenciones de control de vectores basadas en el enfoque del control integrado de vectores.
- b) La necesidad de elaborar y fortalecer los enfoques basados en la prevención y el control de varias enfermedades al abordar los temas clave de vigilancia, promoción de la causa, movilización social y el uso racional de los recursos disponibles.
- c) El compromiso de los Estados Miembros para movilizar los recursos financieros internos y externos que permitirán la ejecución de las actividades del control integrado de vectores.
- d) La necesidad de contar con el personal adecuado, con actividades de capacitación y otros asuntos relativos a la gestión de recursos humanos que complementen la formulación del programa.

- e) La necesidad de fortalecer y hacer cumplir los marcos legislativos y los mecanismos reglamentarios para promover el control integrado de vectores entre los Estados Miembros.
- f) La necesidad de forjar y fortalecer las alianzas entre diversos sectores para lograr una respuesta coordinada a las enfermedades de transmisión vectorial en el marco de los sistemas de salud basados en la atención primaria de salud.
- g) La necesidad de coordinación dentro de los países para la prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial.

### **Intervención del Consejo Directivo**

15. Se invita al Consejo Directivo a que examine la información que se proporciona en este documento y a que estudie la posibilidad de aprobar la resolución recomendada por el Comité Ejecutivo en su 142.<sup>a</sup> sesión, que aparece en la resolución CE142.R9 (véase el anexo B).

Anexos



PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION  
*Pan American Sanitary Bureau, Regional Office of the*  
 WORLD HEALTH ORGANIZATION

CD48/13 (Esp.)  
 Anexo A

**PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA  
 CON LAS ÁREAS ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES**

<p><b>1. Punto del orden del día:</b> 4.9</p>	<p><b>2. Título del punto del orden del día:</b> El control integrado de vectores: una respuesta integral a las enfermedades de transmisión vectorial</p>
<p><b>3. Unidad a cargo:</b> HDM/ CD</p> <p><b>4. Funcionario a cargo:</b> Dr. Christian Frederickson</p>	
<p><b>5. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculadas a este punto del orden del día</b>        Ministerios de salud, educación y ambiente; dependencias gubernamentales locales; programas nacionales de control de vectores; instituciones de capacitación; el Centro de Epidemiología del Caribe.</p>	
<p><b>6. Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud para las Américas</b>        Reducir el riesgo y la carga de morbilidad.</p>	
<p><b>7. Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2008-2012</b>        Objetivos estratégicos 1 y 2</p>	
<p><b>8. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos de otros países de la Región de las Américas</b>        Experiencias del proyecto de la malaria que se centró en la ejecución y demostración de opciones sostenibles de control integrado de la malaria en México y Centroamérica.</p>	
<p><b>9. Repercusiones financieras del punto del orden del día:</b>        US\$ 4.930.000 (2008-2011)</p>	



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



# 142.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C, EUA, 23 al 27 de junio del 2008

---

CD48/13 (Esp.)

Anexo B

ORIGINAL: INGLÉS

## ***RESOLUCIÓN***

### ***CE142.R9***

#### **EL CONTROL INTEGRADO DE VECTORES: UNA RESPUESTA INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL**

##### ***LA 142.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

Habiendo examinado el documento CE142/24, *El control integrado de vectores: una respuesta integral a las enfermedades de transmisión vectorial*,

##### ***RESUELVE:***

Recomendar que el Consejo Directivo apruebe una resolución redactada en los siguientes términos:

##### ***EL 48.<sup>o</sup> CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo examinado el documento CD48/13, *El control integrado de vectores: una respuesta integral a las enfermedades de transmisión vectorial*, en el cual se propone que los Estados Miembros aborden áreas comunes de trabajo para combatir las enfermedades de transmisión vectorial mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional para lograr la óptima utilización de los recursos destinados a esta finalidad a fin de mejorar la eficacia y la eficiencia de los programas nacionales de control de vectores;

Teniendo en cuenta el Marco Estratégico Mundial para el Control Integrado de Vectores elaborado por la Organización Mundial de la Salud en el 2004 y la resolución adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud con miras a fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para aplicar medidas eficaces de control de los vectores (WHA42.31, 1989); reducir el recurso a los insecticidas para el control de las enfermedades de transmisión vectorial mediante la promoción del control integrado de vectores de conformidad con las directrices de la OMS (WHA50.13, 1997); aprovechar el poder preventivo del control de vectores, en vista de los graves riesgos del aumento de la transmisión de enfermedades de transmisión vectorial resultante del cambio climático, el desplazamiento de las poblaciones y el deterioro del medio ambiente; aprovechar las oportunidades importantes de recibir apoyo financiero (WHO/CDS/NTD/VEM/2007.1); y poner en marcha el Plan Mundial de la OMS de lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas correspondiente al periodo 2008-2015, que exhorta a fortalecer el control de vectores integrado y la creación de capacidad como una de las áreas estratégicas para la acción (WHO/CDS/NTD/2007.3);

Considerando que las enfermedades de transmisión vectorial causan una carga considerable de enfermedades parasitarias e infecciosas en las Américas y dan lugar a mala salud y mortalidad evitables que afectan desproporcionadamente a los grupos pobres y marginados e infligen sufrimientos y aún más dificultades económicas y son un grave impedimento para el desarrollo de muchos países, y

Preocupado porque los efectos potenciales del cambio climático y la mayor variabilidad del clima, podrían incluir un riesgo elevado de epidemias de enfermedades de transmisión vectorial,

***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros:
  - a) a que fortalezcan y apoyen los programas nacionales de control de enfermedades transmitidas por vectores mediante el establecimiento de políticas basadas en datos probatorios y planes operativos nacionales para ejecutar iniciativas de control integrado de vectores, con objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia de los programas actuales de control de vectores;
  - b) a que fortalezcan los métodos de control de varias enfermedades en la prevención y el control de las enfermedades de transmisión vectorial, como la vigilancia epidemiológica y entomológica, el uso correcto de los plaguicidas, la movilización social y el tratamiento de las personas afectadas, con el fin de aumentar la sinergia entre diferentes programas de control de vectores;

- c) a que consideren la conveniencia de asignar recursos nacionales y movilicen recursos adicionales, según corresponda, y los utilicen eficazmente en la ejecución de intervenciones apropiadas de prevención y control;
  - d) a que evalúen la necesidad de capacitación en materia de control integrado de vectores y adopten medidas para promover la contratación, capacitación y retención de personal sanitario;
  - e) a que evalúen y fortalezcan los marcos legislativos y los mecanismos reglamentarios nacionales y su cumplimiento, con relación al fomento de la legislación del control integrado de vectores según corresponda;
  - f) a que mejoren la colaboración dentro del sector de la salud y con otros sectores para aprovechar la sinergia y promover una respuesta coordinada frente a las enfermedades de transmisión vectorial;
  - g) a que realicen actividades transfronterizas para afrontar las enfermedades de transmisión vectorial comunes en la Región mediante el intercambio de conocimientos y experiencia y la formulación de planes conjuntos de acción y de investigación operativa.
2. Solicitar a la Directora:
- a) que siga prestando cooperación técnica y coordinando los esfuerzos para reducir la carga de las enfermedades de transmisión vectorial;
  - b) que promueva el control integrado de vectores como una parte integrante de la atención de enfermedades transmitidas por vectores entre los Estados Miembros;
  - c) que apoye a los países en la planificación, ejecución, vigilancia y evaluación de las actividades de control integrado de vectores y el aumento de la capacidad apropiado;
  - d) que proporcione a los Estados Miembros el asesoramiento técnico con fundamento científico que se necesita para el control integrado de vectores;
  - e) que promueva y fortalezca la investigación sobre el control integrado de vectores basada en las necesidades y carencias reconocidas;

- f) que contribuya al fortalecimiento de los marcos legislativos y los mecanismos reglamentarios según corresponda con relación a la promoción del control integrado de vectores en los países.

*(Tercera reunión, 25 de junio del 2008)*



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 48.º CONSEJO DIRECTIVO 60.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008

CD48/13 (Esp.)  
Anexo C

### Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Oficina de las resoluciones cuya aprobación se ha propuesto al Consejo Directivo

**Resolución:** El control integrado de vectores, una respuesta integral a las enfermedades de transmisión vectorial

#### Relación con el presupuesto por programas

**Área de trabajo**  
HDM ( )

**Resultado previsto**  
Reducción de la carga de enfermedades de transmisión vectorial

#### 3. Repercusiones financieras

a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades)

US\$4.930.000 (2008-2011)

b) Costo estimado para el bienio 2008-2009 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades)

US\$2.940.000

c) Del costo estimado que se indica en el apartado b, ¿que parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas?

US\$200.000

**4. Repercusiones administrativas**

**a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué subregiones, cuando corresponda)**

México, Centroamérica, Caribe, América del Sur

**b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal)**

Dos consultores especializados en salud pública, entomología o enfermedades de transmisión vectorial.

**c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación)**

2008-2011